

CALIDAD desde el ORIGEN: D.O. SIERRA MÁGINA

El Consejo Regulador de la D.O. Sierra Mágina, garantiza el origen y la calidad intrínseca (medida en términos de análisis químicos y valoración organoléptica) de los aceites producidos y envasados en esta comarca, situada en la parte sur-este de la provincia de Jaén.

Esta comarca está integrada por 16 municipios, con un total de 70.000 hectáreas de olivar, lo cual la convierte en la mayor denominación de origen por extensión y por producción, de las existentes en aceite de oliva.

Se articula en torno al macizo de Sierra Mágina, y los suelos calizos y clima serrano de estas montañas, confieren al aceite de oliva virgen extra que se obtiene, un carácter y personalidad propios muy apreciados por los consumidores.

La importancia de una Denominación de Origen como esta, no está sólo en que los aceites procedan de esta zona geográfica, evitando las mezclas que hacen los grandes industriales, sino que los aceites son analizados químicamente y organolépticamente (con paneles de cata propios) antes de cada envasado, permitiendo de este modo certificar, con las contraetiquetas y precintos numerados y expedidos por la Denominación de Origen Sierra Mágina, la calidad del aceite envasado con las marcas inscritas en la Denominación de Origen. De este modo, el consumidor puede tener la confianza y tranquilidad del producto que consume.



Además de certificar la calidad, y proteger el nombre de Sierra Mágina, el Consejo Regulador realiza una labor de promoción genérica, de los aceites amparados por esta Denominación. Dentro de esta promoción, se realizan campañas publicitarias, asistencia a ferias tanto nacionales como locales, envasado de aceite con marca genérica del Consejo Regulador para promoción, acciones en puntos de venta, convenios de promoción con la Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Jaén; se realizan también catálogos y folletos divulgativos, con las características principales de los aceites amparados por la D.O., y las almazaras, envasadoras y marcas inscritas, para que el consumidor pueda conocer de primera mano, dónde adquirir aceite de Mágina.

De estas labores, contempladas y regladas en el Reglamento de la D.O., el Consejo Regulador cuenta con un cualificado equipo técnico, que realiza controles de plagas de olivar y lucha integrada, en el marco de las ATRIAS, asesora a los agricultores en temas de abonado, riegos, aplicación de productos fitosanitarios, poda... También se realizan actividades de formación, destinadas tanto a agricultores como a representantes de almazaras, en temas como calidad de almazaras, cata de aceites, aplicación de plaguicidas...

CALIDAD desde el ORIGEN:
D.O. SIERRA MÁGINA
Orgullosa de su tierra